

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ N° 331 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 1/2026, CON ID N° 481.935 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS.

Asunción, 13 de abril de 2026.

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 1/2026, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 481.935, y;

CONSIDERANDO: Que, según Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de abril de 2026, el Comité de Evaluación ha elevado su informe a la Presidencia, en la que se recomienda la Adjudicación a la Empresa AVA CONSTRUCCIONES DE ANDREA AYALA (RUC 4431178-8), por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber sido evaluada su oferta como conveniente, y;

Que, por Decreto N° 4.655, de fecha 3 de octubre de 2025, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor **Hugo Ramón Samaniego Hermosilla**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:**

1°. ADJUDICAR el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2026 (ID 481.935) para la contratación de servicios de "Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios", con fondos previstos en el Ejercicio Fiscal 2026, en el objeto del gasto 242, fuente de financiamiento 10, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de G. 202.932.030 (guaraníes doscientos dos millones novecientos treinta y dos mil treinta) y por un monto máximo de G. 405.864.060 (guaraníes cuatrocientos cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil sesenta), a la empresa AVA CONSTRUCCIONES DE ANDREA AYALA (RUC 4431178-8).

2°. DESIGNAR administrador del contrato al Jefe del Departamento de Servicios Generales, Sr. Ulises Udrízar.

3°. COMUNICAR a quien corresponda, y cumplida archivar.


Hugo Ramón Samaniego Hermosilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena